

MENDOZA, 13 de junio de 2017.-

VISTO:

El EXP-CUY:0011077/2017 por el cual el Director del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, Dr. Raúl G. MARINO solicita se realice llamado a concurso para cubrir UN (01) cargo de *hasta Profesor Adjunto con Dedicación Simple* en el Área de Física de la extensión áulica de General Alvear de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Física, indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo Lectivo 2017.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la inscripción en el Registro Permanente de Postulantes a cargos docentes en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Resolución N° 063/2014-C.D. establece los perfiles para profesores de carácter efectivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que, a su vez, son adoptados para cargos interinos a los efectos de la aplicación del artículo 7° de la Ordenanza N° 004/2015-C.D.

Que la Ordenanza N° 004/2015-C.D. establece el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12:00 del TREINTA Y UNO (31) de julio de 2017 en el mencionado Registro, para cubrir UN (01) cargo de *hasta Profesor Adjunto con Dedicación Simple*, en el área de Física del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica de General Alvear de las Carreras en Ciencias Básicas.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dr. Carlos MARTÍNEZ, Prof. Lic. Cecilia FERNÁNDEZ GAUNA y Dr. Rubén SANTOS, en calidad de titulares y Dr. Raúl MARINO y Dr. Andrés ACEÑA como suplentes.

Que el Art. 3°, inciso 2 de la Ordenanza N° 011/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 12 de junio de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir UN (1) cargo de *hasta Profesor Adjunto con Dedicación Simple*, en el área de Física, del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica de General Alvear de las Carreras en Ciencias Básicas para el dictado de los espacios curriculares: *Física General I, Física General II A, Física General II B, Elementos de Física General I, Elementos de Física General II A, Elementos de Física General II B y Taller Temático de Física.*

RES. N° 087-CD
GEL/lpn



ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes: Dr. Carlos MARTÍNEZ, Prof. Lic. Cecilia FERNÁNDEZ GAUNA y Dr. Rubén SANTOS, en calidad de titulares y Dr. Raúl MARINO y Dr. Andrés ACEÑA como suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Comisión Asesora que analice los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes hasta la fecha indicada (31 de julio de 2017 hasta las 12.00) para cubrir UN (01) cargo de *hasta Profesor Adjunto con Dedicación Simple* en el área de Física del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales -CGCB-CEN- de la extensión áulica General Alvear de las Carreras en Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 4º.- El perfil requerido del postulante será el de un profesional con título de grado universitario relacionado con las ciencias exactas y naturales. Se valorará la formación en áreas de la Matemática, la Física o Ingenierías y la experiencia docente en el nivel universitario en las áreas mencionadas. Deberá ser capaz de participar en la planificación, elaboración y ejecución de clases teóricas como de laboratorio. Se valorará que en el desarrollo de su actividad profesional haya participado en actividades interdisciplinarias para la investigación de tópicos aplicados a las ciencias básicas. Se tendrá en cuenta que el lugar de radicación del postulante sea del área de influencia de la extensión áulica General Alvear, en la cual deberá dictar clases en ambos semestres del Ciclo Lectivo.

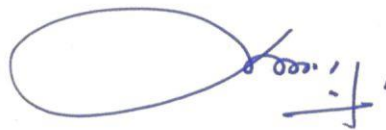
ARTÍCULO 5º.- El proceso de selección de los docentes se registrará según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTÍCULO 6º.- La comisión deberá realizar, en la extensión áulica de aludida, una entrevista y una clase pública a aquellos postulantes que resulten preseleccionados luego del análisis de antecedentes presentados. Para la clase pública se sorteará un tema que contenga alguna actividad experimental, tomando como referencia los programas vigentes de los espacios curriculares: *Física General I, Física General II A, Física General II B, Elementos de Física General I, Elementos de Física General II A, Elementos de Física General II B y Taller Temático de Física.*

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano Organizador